



Jesuit European Office

Elecciones: 4-7 junio 2009



Propuesta para las Elecciones

Es nuestra elección

En junio, los europeos elegiremos a los miembros del próximo Parlamento Europeo. Para muchos la Unión Europea resulta una entidad burocrática alejada de los ciudadanos. Pero un voto cuidadoso en las elecciones es un modo de reforzar la responsabilidad democrática de la UE.

En la Oficina de la Compañía de Jesús en Europa hemos optado por centrarnos en algunos temas que nos parecen especialmente importantes. Un documento cómo este sólo puede destacar los aspectos fundamentales, pero ofrecemos algunos enlaces para ampliar la información.

Los cuatro aspectos que hemos elegido muestran nuestra preocupación por las opciones que la Unión Europea tiene que afrontar, tanto en sus relaciones internas como con el resto del mundo. Hacemos esta selección porque indicamos también otros tres documentos relativos a las

elecciones que recomendamos: el de la Conferencia Ecuménica de Iglesias Europeas, la red "África-Europa de Fe y Justicia" (AEFJN), formada por congregaciones religiosas católicas que trabajan en África; y el movimiento internacional de laicos católicos "Iniciativa de Cristianos por Europa" (IXE).

Es importante votar, y meditar el voto cuidadosamente. Sabiendo que las elecciones se producen cada cierto tiempo, y que no son todo lo que puede llegar a ser la democracia. Somos conscientes de que algunas de nuestras propuestas puede que no sean compartidas por todos o que se puedan conseguir inmediatamente: proponemos líneas de acción, no respuestas inmediatas. Por eso hemos unido a nuestros cuatro comentarios políticos una reflexión sobre la naturaleza de la democracia como expresión de la dignidad humana y la comunidad humana.

Solidaridad en Europa

La solidaridad es uno de los fundamentos de la construcción de la Unión Europea, junto con el pluralismo, la no discriminación y la tolerancia. Estos pilares quieren promover valores como la dignidad humana, la libertad, la democracia y el respeto por los derechos humanos. La solidaridad pretende distribuir las cargas sociales de un modo justo, reducir la desigualdad y promover la ampliación de oportunidades.

Protección social e inclusión

La solidaridad dentro de cada país procura la protección y la inclusión social. En 2007, más de ochenta millones de personas en la UE viven por debajo de la línea de pobreza. Los niños, las familias monoparentales y los mayores son los principales grupos de riesgo.

La protección social es muy importante en el caso de los parados. En las familias que sólo hay un empleado, es paro es una amenaza para todos ellos. Para los jóvenes, el paro les niega oportunidades para desarrollar sus proyectos personales y una carrera profesional; el paro femenino es reflejo de las desigualdades que permanecen hacia las mujeres en el mercado laboral.

La protección y la inclusión social es una responsabilidad de cada estado. Sin embargo, se han adoptado estrategias a nivel de la UE: erradicar la pobreza infantil, promover mercados laborales sin discriminación de género y eliminar la exclusión financiera. La UE se esfuerza en superar la discriminación contra los que tienen

incapacidades, las minorías étnicas o los inmigrantes promoviendo su integración social.

El envejecimiento de la población en Europa es un reto para los estados y su capacidad para sostener los sistemas de pensiones, al aumentar el número de personas mayores se necesitan más recursos para asegurar su nivel de ingresos y su atención sanitaria.

Solidaridad entre los estados

La solidaridad entre los estados de la unión Europea se ha entendido principalmente como cohesión económica y social.

Para promover la cohesión la UE ha establecido instrumentos financieros

como los Fondos Estructurales y los Fondos de Cohesión, que pretenden reducir las desigualdades existentes entre regiones y promover la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos.

La ampliación de la UE a 27 estados significa un reto extraordinario para la cohesión. Mientras que el territorio de la UE y su población han aumentado de manera significativa, la riqueza permanece casi igual y las desigualdades regionales prácticamente se han duplicado. Estos desequilibrios van a demandar acciones valientes durante bastante tiempo.

Relaciones exteriores

La UE proclama su solidaridad con otros países, tanto dentro como

fuera de Europa. Este compromiso implica que su política exterior está al servicio de la paz, los derechos humanos y la promoción de la democracia, más concretamente, la promoción de relaciones globales más justas. En esto la UE reconoce una especial responsabilidad con los países vecinos.

Nuestras propuestas

Mientras siga existiendo pobreza dentro de la UE el principal compromiso debería ser el de erradicarla. La protección social se debe dirigir a los grupos más vulnerables: los



niños, los enfermos y los mayores. Los sistemas de protección social deben intentar que

no sean meros receptores de ayudas, sino, en la medida de lo posible, deben participar en el diseño de estas políticas. La protección social debe buscar modelos sostenibles para los sistemas de pensiones. La atención sanitaria debe ser universal y accesible para todos.

Por definición, las políticas de inclusión social tienen por destinatarios a aquellos que sufren la pobreza y marginación. Estas políticas deben intervenir en la vida económica, social y cultural, de manera que la sociedad, en su sentido amplio, pueda reconocer y respetar la contribución de estas minorías.

El empleo es un elemento fundamental para la integración social y el bienestar de las familias. Las condiciones laborales deben permitir a los trabajadores y sus familias poder mantener una vida independiente. Especialmente en tiempos de crisis económica es vital proteger y promover el empleo y asegurar a los desempleados unos niveles de vida dignos. Los sistemas de protección deben prolongarse el tiempo necesario, al tiempo que promueven una búsqueda activa de empleo.

La solidaridad entre los estados miembros, especialmente con los incorporados recientemente, es un reto para la UE. Se deben garantizar los instrumentos financieros para éste objetivo. Para la UE la transparencia es un principio que debe regir la vida económica, política y judicial, sin embargo, fallos en su cumplimiento no deben convertirse en penalizaciones para la población.

La UE se considera a sí misma como una defensora, a nivel global, de la paz y la justicia. En coherencia, si la UE es una potencia económica y científica, debe emplear sus capacidades precisamente para promover relaciones internacionales mejores y más justas. Lo que valoramos como bueno para Europa, la cohesión económica y social, debe serlo para el resto del mundo.



Europa y las migraciones

Políticas restrictivas de la UE

No existe una política europea de migraciones, sólo intentos de armonizar las diferentes políticas nacionales. El libre movimiento de personas, que es un derecho básico dentro de la Unión, todavía no está reconocido plenamente. En el caso de Bulgaria y Rumanía hay previstas restricciones a los movimientos de trabajadores hasta el año 2014.

En la armonización actual de legislaciones el énfasis se está poniendo en el control de fronteras, o en procedimientos para admitir a los que ya tienen un contrato de trabajo; y no, en los derechos humanos, el estatuto legal de los emigrantes, o en asegurar sus derechos sociales. Además las condiciones para conceder asilo son cada vez más restrictivas.

Movimientos de población

La pobreza, y la falta de oportunidades, son las principales razones para que las personas se desplacen. Efectivamente, los emigrantes tienen el derecho de procurar condiciones básicas para ellos y sus familias.

Europa tiene una larga tradición de ofrecer asilo a personas obligadas a abandonar sus países por persecución racial, política, religiosa o social, sin embargo, la reciente legislación hace más difícil la protección de los refugiados. Actualmente, los daños medioambientales se han convertido en un nuevo factor que provoca también desplazamientos de personas.

Entrada y residencia

Se están tratando, sobre todo, como una cuestión de seguridad. Sin em-

bargo, existe una falta de protección en terceros países que, de hecho, son la vía de acceso a Europa.

La "migración circular", la posibilidad de trabajar temporalmente en Europa, se presenta como un modelo en el que todos ganan: el trabajador puede emigrar a Europa; Europa puede encontrar la mano de obra que necesita; el trabajador no permanecerá para siempre; y el país de origen tendrá personal cualificado, que a menudo podrá aportar su propio capital para convertirse en empresario.

El sistema de la "tarjeta azul" reconoce que el inmigrante puede contribuir positivamente a las sociedades europeas.

Pero es fundamental que este sistema no se convierta en una fuga de cerebros; por eso deben aplicarse criterios éticos en la contratación de estas personas, buscando, también, mecanismos que contribuyan a reforzar los recursos humanos de esos países, por ejemplo: invirtiendo en educación.

Participación y cohesión social

Promover la integración es esencial en una amplia gama de políticas: empleo, diálogo intercultural, promoción de derechos fundamentales, no-discriminación e igualdad de oportunidades, derechos de la mujer, educación y formación profesional, así como en la protección de las lenguas y las tradiciones de los emigrantes.



Nuestras propuestas

El asilo y la protección deben garantizarse a los que huyen por motivos de violencia o guerra. La UE debe garantizar que los que se ven forzados a huir puedan entrar en nuestro territorio mediante un procedimiento transparente.

La UE debe establecer sistemas definidos y concretos para la admisión de emigrantes. Debe ofrecer información sobre oportunidades de trabajo para los que estén pensando emigrar, evitando la emigración irregular. Necesitamos políticas que eviten que las personas arriesguen



sus vidas para entrar en nuestros territorios, o se integren en la eco-

nomía sumergida, o se conviertan en víctimas de abusos y explotación laboral.

La UE no debe criminalizar a los emigrantes. Transferir su control desde los tribunales a organismos administrativos (mucho menos independientes) significa una reducción de su protección.

Los emigrantes en situación irregular que puedan demostrar su integración en el mercado laboral y en la sociedad deben encontrar un camino claro y preciso para su reconocimiento legal.

Las condiciones para obtener permiso de residencia varían notablemente entre los distintos países de la Unión. Es necesaria una armonización que debe estar guiada por la protección de los derechos humanos.

Buscando armonizar la legislación sobre migrantes en situación irregular, los estados miembros han reforzado los supuestos para el retorno de los migrantes. En procesos de retorno es inadmisibles que se trate a los menores como adultos.

Siendo la reunificación familiar más difícil, los gobiernos están atacando gravemente a las familias. Se debe reconocer el estatus de las parejas casadas, junto con su derecho a estar unidos y poder vivir con sus hijos. La Convención de Naciones Unidas, no suscrita por la UE, establece un marco legal que reconoce claramente estos derechos.

Más información

European Migration Network: <http://emn.sarenet.es/html/index.html>

JRS Europe: <http://www.jrseurope.org/index.htm>

Migration Policy Group: <http://www.migpolgroup.com/>

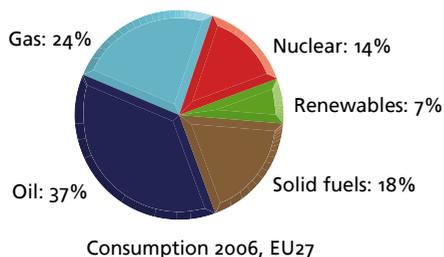


Energía en Europa

En diciembre de 2008 el Consejo Europeo adoptó un compromiso sobre clima y energía. Esta decisión puso a la Unión Europea en lugar destacado en la lucha contra el calentamiento global a través de un ambicioso programa de energía. El compromiso adquirido pretende, para 2020, reducir las emisiones de CO₂ de la Unión en un 20%; mejorar la eficiencia energética en un 20%; y aumentar la participación de las energías renovables para que supongan el 20% del total (es el objetivo "20-20-20"). Es un triple objetivo económico, estratégico y medioambiental. Debería promover la competitividad al reducir los costes de energía, disminuir la dependencia energética del exterior, y contribuir a la reducción global de la emisión de gases, uno de los principales factores del cambio climático.

La combinación energética

El petróleo sigue siendo el mayor componente en el "mix" energético europeo. Se ha reducido la importancia de los combustibles sólidos debido a su fuerza contaminante, sin embargo el gas y la energía nuclear han aumentado su presencia. Las energías renovables sólo representan un 7% del total, lejos del 20% que se espera conseguir para el 2020.



El "mix" varía mucho entre los estados miembros. En Reino Unido, por ejemplo, consume principalmente petróleo y gas, de los que es un productor importante. Otros países consumen principalmente petróleo, otros combustibles sólidos, de los que son también productores. Algunos países (Bélgica, Francia, Italia, Lituania y Suecia) han optado por una fuerte utilización de la energía nuclear, y otros están considerando aumentar esta participación.

Dependencia energética

La UE importa el 54% de la energía que consume.

El petróleo es el principal recurso que se importa ya que sólo produce un 20%



de lo que consume. La mayor parte de las importaciones se hacen de países de la OPEP y de Rusia. La UE produce menos de la mitad del gas que consume, los principales suministradores son Rusia, Noruega, Argelia y en el futuro, posiblemente, Irán.

Una vez más la situación varía mucho de país a país. Dinamarca es un país energéticamente casi independiente, Polonia y el Reino Unido importan el 20% de su energía, mientras que Irlanda, Italia, Portugal y España importan más del 80%.

Energía y medioambiente

La UE emite menos gases de efecto invernadero en 2006 que en 1990. Las emisiones de CO₂ están reduciéndose de una manera constante, aunque

varía mucho según países. Suecia, el Reino Unido y Alemania están cubriendo los objetivos, mientras que España y Dinamarca están muy lejos de poder cumplirlos. Las industrias de energía son los mayores generadores de gases en Europa, seguidos del sector del transporte y las manufacturas.

Nuestras propuestas

El debate debe reflejar el hecho que el consumo energético, una cuestión central en las políticas medioambientales, no es sólo una cuestión técnica. Es inseparable de nuestros estilos de vida, por ejemplo en las políticas de



transporte o en los impactos de la contaminación en la salud. Esta cuestión determina

nuestros modelos de desarrollo así como repercute en la competitividad económica.

Apoyamos el objetivo "20-20-20". Se debe promover de manera inmediata. Especialmente importante es el apoyo a las energías renovables, que son sostenibles por definición; se debe fomentar también la investigación en este tipo de energías.

El compromiso de la UE por la solidaridad entre los estados miembros

debería favorecer el suministro de petróleo y gas así como una red europea de suministro eléctrico. Para ello se deben buscar relaciones estables con los países suministradores manteniendo precios justos y políticas de cooperación técnica. A menudo se trata de los países vecinos de la Unión.

La búsqueda del abastecimiento energético no debería provocar alteraciones en el comercio internacional, especialmente en los mercados de alimentos. Es inaceptable que al promover los biocombustibles se pueda poner en riesgo el acceso de muchas personas a la comida, el agua o a la tierra.

Finalmente nos gustaría insistir que la sostenibilidad no se puede lograr sólo por medios tecnológicos. No es sólo la sostenibilidad de Europa la que está en cuestión, es la del mundo entero. Al tiempo que incorporamos energías renovables deberíamos limitar nuestros modelos de consumo, y estar dispuestos a aceptar reducciones en nuestros niveles de confort. La UE necesitará valentía política para proponer cambios en nuestros estilos de vida, y los ciudadanos deberíamos estar dispuestos a mostrar nuestra solidaridad acogiendo estos cambios.



La UE y la cooperación al desarrollo

Las políticas de la UE sobre desarrollo están diseñadas sobre algunas incoherencias causadas por la tensión entre la defensa de los intereses de la UE y el apoyo a las necesidades de los países en desarrollo. Mientras que los principios fundantes de la UE y una perspectiva a largo plazo invitan a un mayor compromiso con la justicia social a nivel global, algunas de sus políticas concretas parecen rechazar esta perspectiva.

Derecho a la alimentación

Las políticas agrícolas y comerciales de la UE no han incorporado suficientemente el derecho universal a la alimentación. Algunas políticas energéticas apoyan, de manera irresponsable, que se destinen recursos necesarios para la producción de alimentos a la producción de energía.

Papel social de los alimentos

Mediante la exportación de los excedentes de alimentos a precios muy bajos la UE ha contribuido a la destrucción de cadenas locales de producción de alimentos y a desestabilizar unos mercados tan frágiles como son los alimentarios. La destrucción de economías rurales ha llevado al hambre y a la desnutrición, al abandono de áreas rurales y aumentar la presión migratoria.

Agricultura sostenible

Al promover la exportación de alimentos desde el Sur, la UE ha puesto a competir una agricultura de subsistencia (la llevada a cabo por pequeños productores y las mujeres) y los cultivos destinados a la exportación (dominados por multinacionales,

a menudo europeas). Las grandes fincas orientadas a la exportación son una amenaza para elementos esenciales como la seguridad alimentaria, la tierra, el agua, las semillas y la diversidad biológica.

Nuestras propuestas

La UE debe respetar el derecho a la alimentación en el marco de todas sus políticas. En concreto, debería negar el apoyo a exportaciones que compitan directa, o indirectamente, con la agricultura de subsistencia.

La política agraria de la UE debería tener en cuenta los intereses básicos

de los países en desarrollo. Debería detener las exportaciones a precio reducido que

se convierten en una amenaza para asegurar la alimentación. Igualmente debería promover la estabilidad de los precios de los productos alimentarios.



Recursos naturales

El desarrollo efectivo de los pueblos reside, de una manera importante, en el acceso a sus recursos naturales. La UE está involucrada en este asunto de una manera doble. Por un lado importa recursos naturales para apoyar a su propia economía y por otro, ejerce una fuerte influencia política en las decisiones de desarrollo de los países empobrecidos. Analizando las políticas europeas sobre los recursos naturales y sobre la cooperación al desarrollo encontramos las tensiones de ésta doble perspectiva.

Recursos naturales y paz
El potencial económico de los recursos naturales está en el



origen de numerosos conflictos. Un buen gobierno sobre estos recursos es imprescindible para evitar los conflictos, que pueden poner en riesgo a los mismos estados. Los beneficios de estos recursos deben distribuirse de un modo justo.

Recursos naturales y desarrollo

Una buena administración de los recursos naturales puede proporcionar los medios necesarios para el buen funcionamiento de muchos estados. La cooperación al desarrollo de la UE debe evitar convertirse en un conjunto de convenios comerciales destinados solamente a favorecer nuestra economía.

Recursos naturales y medioambiente
Sin normas obligatorias, sea en el país donde se extraen los recursos o a nivel internacional, el aprovechamiento de los recursos naturales muchas veces provoca importantes daños medioambientales que afectan en primer lugar a las poblaciones locales.

Nuestras propuestas

Las políticas de la UE con los países en desarrollo deben ser coherentes. Los derechos humanos deben ser el primer criterio en las relaciones con estos países, antes que cualquier factor económico.

La UE debe reconocer de manera explícita los derechos de los países exportadores sobre estas materias primas.

La UE debería adoptar una legislación que regule la responsabilidad social de las empresas transnacionales. Los tribunales europeos necesitan extender la jurisdicción también a las actividades de las empresas en esos países. La UE debería promover que las Naciones Unidas adopten medidas similares a nivel mundial.

La UE debería desarrollar un sistema de certificación de los recursos naturales que evite su explotación ilegal.



Liberalización del Comercio

Mientras que las políticas de cooperación al desarrollo intentan reducir la pobreza, sus políticas comerciales pretenden liberalizar el comercio en bienes, servicios e inversiones. Esta liberalización tiene tres efectos negativos:

- Limita la capacidad de los gobiernos para diseñar políticas desarrollo
- Impide a las autoridades nacionales protegerse contra la destrucción de su agricultura e industria, pierden los ingresos por impuestos, y la competencia desleal por parte de las empresas extranjeras
- Favorece la sobre explotación, hasta el punto del agotamiento de los recursos naturales de los países en desarrollo

Los Acuerdos Económicos de Colaboración de la UE deberían promover la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible y la integración regional. Estos acuerdos tienen que proteger los productos y servicios que sean esenciales para la economía nacional, que a su vez, no podrían ser liberalizados. Cualquier liberalización debe disponer de suficientes períodos de transición.

Nuestras propuestas

Los contratos comerciales de la UE deben basarse en criterios de justicia. Cada contrato debe revisarse según los impactos en la población local.

Alimentos, atención sanitaria, educación, agua y energía son esenciales para la persona. No deben estar sometidos a criterios de productos comerciales.

Debe cesar la presión de los organismos financieros internacionales para que los países más pobres liberalicen sus mercados. Esta liberalización ha sido, a menudo, un requisito que condicionaba la ayuda.

Los Acuerdos Económicos Preferenciales de la UE deben promover la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible y la integración regional. Estos acuerdos deben proteger los productos y servicios esenciales a la economía de las naciones, y no deben ser sometidos a liberalización. Cualquier liberalización de mercados debe tener suficientes períodos de transición.



Texto completo de las políticas de la UE en desarrollo en Francés:
[Download PDF](#)

Más información sobre recursos naturales y regulación Europea

European Coalition for Corporate Justice
<http://www.corporatejustice.org/>

IPIS, International Peace Information Service
<http://www.ipisresearch.be/natural-resources.php>

CAFOD, Catholic Agency for Overseas Development
<http://www.cafod.org.uk/key-issues/mining>

Fatal Transactions
<http://www.fataltransactions.org/Dossiers/DR-Congo-Violent-mining-profits>

CIDSE, international network of Catholic development agencies
http://www.cidse.org/Area_of_work/?id=52

RAID, Rights and Accountability in Development
http://raid-uk.org/work/corp_acct.htm



Principios para la Democracia

¿Qué es la democracia?

El funcionamiento de la democracia depende de cómo las personas la comprendan. En concreto, la democracia se interpreta como el esfuerzo por obtener mayorías que aseguren sus propios intereses, lo que inevitablemente perjudicará a las minorías.

Pero existe un modo más interesante de comprender la democracia. Nuestra capacidad de reflexión nos permite representar los pensamientos de los otros "como si estuvieran dentro de nosotros", de modo que podemos ponernos "en el lugar del otro". Podemos comportarnos con los otros como nos gustaría que ellos se comportaran con nosotros.

Esta capacidad humana de tener en cuenta a los otros nos permite convertir nuestra mente en una especie de parlamento, donde tenemos un escaño y voz, pero no solos, sino con otros. Antes de tomar una decisión, podemos considerar los intereses de todos los que están implicados, de manera que lo que se decida minimice el perjuicio de todos. Respetando este procedimiento, la democracia política, el gobierno de la mayoría, podría promover, genuinamente, el bien común.

La convicción de que somos esencialmente personas y comunidades, todos juntos, ha sostenido este Memorandum.

Democracia representativa

La tradición europea es más de democracia representativa que de democracia directa. Es decir, que elegimos representantes que hacen política por nosotros. En general, los referéndums son algo extraordinario. Elegimos representantes por sus cualidades, la confianza que generan y sus capacidades. Ellos deben tomar las decisiones, legitimados por las elecciones. Deben estar atentos a la opinión pública, pero no pueden comportarse como marionetas. En cualquier caso debe existir la posibilidad de la alternancia. Los que ahora nos gobiernan podrían ser gobernados por nosotros en las próximas elecciones.

Sin embargo, en un mundo globalizado, la democracia representativa necesita de la democracia directa como su contrapunto. La participación no se refiere a tomar la decisión final, pero al menos a la posibilidad de contribuir para la solución de los problemas.

Las estructuras representativas y las de participación reflejan el principio de que "lo que afecta a todos, por todos debe ser tratado". La democracia se basa en ciudadanos bien informados. Nuestros representantes tienen una doble tarea: ser competentes en los asuntos sobre los que tienen que decidir, y abrir procesos para la participación de las personas. Sin embargo, son todavía escasas las estructuras para la participación democrática en las instituciones europeas.



Proporcionalidad

El Tratado de Lisboa tiene un protocolo para la aplicación de los principios de proporcionalidad y subsidiariedad. Todas las medidas legales de la Unión deben ser proporcionadas. La proporcionalidad significa que se debe minimizar, y adaptar, cualquier carga que pueda recaer sobre la Unión, estados miembros u otras instituciones de acuerdo a los objetivos que se pretenden. Pero la proporcionalidad debe extenderse también a los ciudadanos, las cargas deben minimizarse para todos. Las políticas europeas deben tener un horizonte universal.



La subsidiariedad

La subsidiariedad es la proporcionalidad en el área de la metodología política. Las decisiones deben tomarse tan cerca como sea posible de aquellos a los que va a afectar la decisión. La autoridad superior sólo debería actuar para reforzar a las autoridades menores, o cuando está autoridad menor no puede resolver los problemas. De este modo, por el Tratado de Lisboa, la UE se restringe así misma de intervenir innecesariamente en decisiones propias de los estados miembros. A su vez, estas autoridades deben restear los órganos decisores regionales y locales.

La aplicación del principio de subsidiariedad es, a menudo, no evidente puesto que las decisiones locales afectan, a menudo, más allá de los límites de la localidad.

La aplicación del principio de subsidiariedad es, a menudo, no evidente puesto que las decisiones locales afectan, a menudo, más allá de los límites de la localidad.

Nuestra propuesta

Las estructuras de la UE son una compleja mezcla de estructuras comunitarias (la Unión como un todo), estructuras intergubernamentales (los estados miembros actuando, a veces, en cooperación, a veces, en competición). La UE ha establecido mecanismos para consultar a las regiones. De cualquier modo, como unión tanto de ciudadanos como de estados, la UE todavía necesita encontrar procedimientos adecuados para la participación ciudadana.



Declaraciones electorales que recomendamos

Conference of European Churches (CEC)

<http://www.cec-kek.org/pdf/EuropeUpdate22EPElectionsJune2009.pdf>

Christian Initiative for Europe (IXE)

<http://www.initiative-ixe.eu/Call-to-the-citizens-of-Europe-on.html>

Africa-Europe Faith and Justice Network (AEFJN)

http://www.aefjn.org/index.php?option=com_content&task=view&id=428&Itemid=64

Visitar el website del Parlamento Europeo:

<http://www.europarl.europa.eu/elections2009/default.htm>

Breve declaración de los obispos de la COMECE ante las elecciones europeas

Contact

Jesuit European Office
51 rue du Cornet
B – 1040 Brussels

tel: +32 (0)2 737 97 20

fax: +32 (0)2 737 97 29

email: info@ocipe.info

web: www.ocipe.info

